



Angel García Molina, idem, 28'59  
Manuel Palomo y Lucena, idem,  
28'59

Antonio Jiménez, idem, 28'59  
Josefa Montilla, idem, 28'59  
Andrés Cozano y Franco, mesón,  
21'44

Antonio S. Palamo Barranco, idem,  
21'44

F. Panadero, abecería, 21'45  
Ana Velázquez, idem, 21'45  
Francisco Espejo García, idem,  
21'45

Maximino Fernández Rodríguez,  
huéspedes, 12'87

(Concluirá)

## Ayuntamientos

### CABRA

Núm. 1519

Extracto de los acuerdos adoptados  
por este Ayuntamiento durante los  
meses de Enero y Febrero últimos.

#### Mes de Enero

##### Sesión ordinaria del día 5

Presidencia del señor Alcalde don  
Carlos Redondo de Trueba.

Concurrieron los señores Pérez, Torre-Isunza, Vergillos, Arjona, Tejada, Mesa, Gómez, Valle, Chacón Castillo y Domínguez.

#### Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Se hizo constar que la ordinaria correspondiente al día 3 no pudo tener efecto por falta de número.

De conformidad con lo que dispone la Real orden de 16 de Octubre de 1894, se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

Se nombró una comisión compuesta de los señores Tejada y Mesa para que examine y aprecie el material que la empresa saliente de pesas y medidas tiene de venta, proponiendo la adquisición de aquello que estime necesario.

Se presentó y fué aprobado por unanimidad el estado de la distribución de fondos del corriente mes.

Se acordó declarar que debe satisfacerse, con cargo al presupuesto de atenciones carcelarias, la cuenta de la estera facilitada por Antonio García Mora para el Juzgado de instrucción.

Se acordó dividir en siete secciones la lista de contribuyentes vecinos de este término que han de servir de base para el sorteo de vocales asociados, y encargar de su confección a la comisión de estadística y amillaramiento.

Se prorrogó hasta el 15 de este mes el plazo voluntario para la cobranza sin recargos del segundo trimestre del reparto de la tercera parte del cupo de consumos de 1906.

Se presentó y fué aprobado el extracto de sesiones respectivo al mes de Diciembre último.

Se pasó a informe de la comisión de estadística una instancia de don José María Ojeda Coy, en la que pide se le dé de baja en el padrón de vecinos,

por haber trasladado su residencia a Lucena.

##### Sesión del día 10

Presidencia del señor Alcalde don Carlos Redondo de Trueba.

Concurrieron los señores Pérez, Vergillos, Chacón Alvarez, Chacón Castillo, Domínguez, Valle, Moreno, Gómez, Muriel (don Andrés) y Tejada.

#### Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

De conformidad con lo que dispone la Real orden de 16 de Octubre de 1894, se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

Se aprobó la rectificación hecha al padrón de vecinos en el mes de Diciembre último, disponiéndose su exposición al público por término de quince días.

Se pasó a informe de la comisión de Hacienda la cuenta de consumos respectiva al mes de Diciembre próximo pasado.

Por faltas cometidas en el servicio, se acordó imponer al Inspector de carnes don José Moreno Alguacil, además de las responsabilidades inherentes a la falta, la multa de 25 pesetas.

Se concedió un socorro de 7'50 pesetas al vecino Domingo Cruz Cantero para que pueda trasladarse a Málaga a curarse la enfermedad que padece.

##### Sesión del día 17

Presidencia del señor Alcalde don Carlos Redondo de Trueba.

Concurrieron los señores Vergillos, Mesa, Chacón Alvarez, Valle, Tejada, Moreno, Chacón Castillo, Lama, Domínguez y Pérez.

#### Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

De conformidad con lo que dispone la Real orden de 16 de Octubre de 1894, se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

Se pasó a informe de la comisión de Consumos y arbitrios una instancia de don Rafael Blanco Padilla, en la que pide se ordene al contratista del mercado y vía pública no exija los derechos del arbitrio cuando no haya ocupación de la vía pública, y que devuelva además lo indebidamente cobrado.

Se socorrió con 7'50 pesetas a Juan Oteros García, con objeto de que pudiera trasladarse a Córdoba para su ingreso en el Hospital de Agudos.

Se acordó pasarse a la agencia ejecutiva, para su cobro por la vía de apremio, la relación de descubiertos por el segundo semestre de 1906 del reparto de consumos del extrarradio.

Se acordó por unanimidad que por la comisión de Hacienda se proceda a formar un presupuesto extraordinario para atender a los gastos de personal y material del arbitrio de pesas y medidas.

##### Sesión del día 24

Presidencia del señor Alcalde don Carlos Redondo de Trueba.

Concurrieron los señores Torre-Isunza, Vergillos, Chacón Alvarez, Mesa, Domínguez, Lama, Chacón Cas-

tillo, Tejada, Moreno, Gómez, Muriel (don Andrés) Pérez y Valle.

#### Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

De conformidad con lo que dispone la Real orden de 16 de Octubre de 1894, se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

Previo informe de la comisión de Hacienda, se aprobó por unanimidad la cuenta de consumos respectiva al mes de Diciembre último.

Se aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario para satisfacer los gastos de cobranza del arbitrio de pesas y medidas, disponiendo se exponga al público por término de quince días.

Visto el informe de la comisión de aguas, fuentes y cañerías, se facultó al señor Alcalde para que cuanto antes disponga la reposición de la verja de la fuente de la Soledad.

Conformándose el Ayuntamiento con lo informado por la comisión de estadística, acordó aplazar la baja del padrón de vecinos que solicita don José María Ojeda, hasta tanto que este reconozca esta cualidad en el Municipio de Lucena.

Se acordó acceder a lo solicitado por don Rafael Blanco Padilla respecto a que el contratista del arbitrio del mercado y vía pública deje de percibir los derechos por el mero tránsito de las especies, sin que haya ocupación del mercado ó vía pública.

Se aprobó, teniéndolo el Ayuntamiento por suyo, el informe redactado por la comisión de Instrucción pública en la reclamación hecha por don Julián Reyes Cruz pidiendo el abono de los alquileres que se le adeudan.

Se declaró ultimada la lista de electores de compromisarios para Senadores, que ha estado expuesta al público durante veinte días, sin que se hayan producido reclamaciones.

Se dió cuenta y la Corporación quedó enterada de la circular del señor Vicepresidente de la Comisión provincial, fecha 11 del corriente, por la que se otorga un nuevo plazo de quince días para que pueda ultimar la recaudación ejecutiva y saldar su descubierto del cuarto trimestre de contingente.

Habiendo sido mordido por un perro hidrófobo el niño Antonio Medina Roldán, se acordó satisfacer en la forma acostumbrada los honorarios del Dr. Murga, de Sevilla.

#### PÓSITO

##### Sesión del día 10

Presidencia del señor Alcalde don Carlos Redondo de Trueba.

Concurrieron los señores Pérez, Vergillos, Chacón Alvarez, Chacón Castillo, Domínguez, Valle, Gómez, Muriel y Tejada.

#### Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Enterado el Ayuntamiento de los descubiertos del Pósito desde el día 27 de Octubre hasta la fecha, acordó por unanimidad facultar al señor Alcalde presidente para que otorgue las escrituras de pago y cancelo que sean necesarias.

Se concedió a don Juan Sancho Pérez un préstamo de 1.000 pesetas bajo la garantía de fianza hipotecaria.

Quedó pendiente de resolución una instancia del vecino Juan M.<sup>a</sup> Osuna Luque, hasta tanto que presente certificado de aprecio para garantizar el préstamo de 1.000 pesetas que solicita.

##### Sesión del día 17

Presidencia del señor Alcalde don Carlos Redondo de Trueba.

Concurrieron los señores Pérez, Vergillos, Mesa, Gómez, Chacón Alvarez, Domínguez, Lama, Chacón Castillo, Moreno, Tejada y Valle.

#### Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Se pasaron a estudio é informe de la comisión de Hacienda las cuentas de ordenación y de caudales de los fondos del Pósito, respectivas al año de 1906, disponiendo su exposición al público por término de quince días.

Se concedió al vecino Juan María Osuna Luque un préstamo de 1.000 pesetas bajo la garantía de fianza hipotecaria.

#### Mes de Febrero

##### Sesión ordinaria del día 2

Presidencia del señor Alcalde don Carlos Redondo de Trueba.

Concurrieron los señores Vergillos, Tejada, Domínguez y Valle.

#### Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Se hizo constar que la ordinaria correspondiente al día 31 de Enero no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Se consignaron los nombres de los señores no asistentes, de conformidad con lo que dispone la Real orden de 16 de Octubre de 1894.

Se presentó y fué aprobado por unanimidad el estado de la distribución de fondos del corriente mes.

A petición de los interesados se acordó tener como dueñas proindiviso de dos y medio centilitros de agua potable por segundo de tiempo a doña Josefa, doña Rosario, doña Francisca, doña Rafaela, doña Carmen, doña Antonia y doña Ascensión Manchado Peña, y que se inscriban a su nombre en los registros correspondientes.

Se aprobaron las listas de vecinos contribuyentes para el sorteo de asociados, determinándose el número de vocales que corresponde elegir a cada sección.

Se acordó adquirir el material de pesas y medidas que determina en su informe la comisión nombrada en sesión de 5 de Enero próximo pasado, y que su importe se satisfaga con cargo al presupuesto extraordinario formado al efecto.

Se declararon pobres, a los efectos de quintas, a don José Vergillos, Encarnación García, José, Antonio, María del Carmen, María Francisca, Encarnación y Mercedes Vergillos García, padres y hermanos del mozo Manuel, a quien ha sobrevenido la excepción de hijo único, en sentido legal, de padre sexagenario.

## Sesión del día 7

Presidencia del señor Alcalde don Carlos Redondo de Trueba.

Concurrieron los señores Torre Isunza, Vergillos, Lama, Arjona, Chacón Alvarez, Mesa, Domínguez, Chacón del Castillo, Valle, Tejada, Muriel y Ruiz.

## Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Se consignaron los nombres de los señores no asistentes, de conformidad con la Real orden de 16 de Octubre de 1894.

Se aprobó la cuenta de lo recaudado por la oficina liquidadora de consumos durante el mes de Enero último.

Se acordó, con arreglo a lo que dispone el caso 5.º, art. 306 del Reglamento de 11 de Octubre de 1898 y la Real orden de 29 de Julio de 1904, desestimar la pretensión de los miilitares retirados don Manuel de Valenzuela, don Bernabé F. de Villalta y don Rafael Hernández, relativa a que se les elimine del reparto de la tercera parte del cupo de consumos de 1906.

Se facultó al señor Alcalde para que compruebe la exactitud de los hechos que denuncian en su instancia los vecinos de la calle de los Mudos, respecto a una fábrica de cal que aseguran ha establecido en dicha calle don Servando Romero Gómez.

## Sesión del día 16

Presidencia del señor Alcalde don Carlos Redondo de Trueba.

Concurrieron los señores Pérez, Torre Isunza, Mesa, Vergillos, Arjona, Tejada, Moreno, Muriel (don José), Muriel (don Andrés), Gómez, Chacón Castillo, Valle, Domínguez y Lama.

## Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Se consignaron los nombres de los señores no asistentes, de conformidad con la Real orden de 16 de Octubre de 1894.

Se hizo constar que la ordinaria correspondiente al día 14 no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Se pasó a informe de la comisión respectiva una instancia de don José Viñas Esquinas, en la que pide que el agua que temporalmente cedió para la casa número 47 de la calle Juan Ulloa subsista en lo futuro, no obstante haber cesado el arrendamiento que tenía hecho de dicha casa su tío don José Viñas Montes.

## Sesión extraordinaria del día 16

Presidencia del señor Alcalde don Carlos Redondo de Trueba.

Concurrieron los señores Pérez, Torre Isunza, Mesa, Vergillos, Arjona, Tejada, Moreno, Muriel (don José), Muriel (don Andrés), Gómez, Chacón Castillo, Valle, Domínguez y Lama.

## Acuerdos:

Se verificó el sorteo para la designación de los vocales asociados de la Junta municipal, resultando elegidos los señores Fernández Tejeiro, López, Peña, González, Calvo, Bonilla, Real, Cejalvo, Moreno, Chacel, Merino, Or-

tiz, Beneito, Carrilero, Lama, Vázquez, Vilaplana, Blanco y Urquía.

## Sesión del día 23

Presidencia del señor Alcalde don Carlos Redondo de Trueba.

Concurrieron los señores Vergillos, Torre Isunza, Villalta, Mesa, Chacón Alvarez, Domínguez, Pérez, Lama, Valle, Moreno, Muriel (don José) y Gómez.

## Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Se hizo constar que la ordinaria correspondiente al día 21 no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Se consignaron los nombres de los señores no asistentes, de conformidad con la Real orden de 16 de Octubre de 1894.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la declaración de responsabilidad personal acordada por la Diputación provincial contra el Alcalde y Concejales que actuaron el 7 de Diciembre último, de la suma que se adeuda por contingente del cuarto trimestre de 1906, acordando pasase este asunto a la Comisión de Hacienda para que lo estudie y proponga el recurso que de ba entablarse contra dicha resolución.

También quedó enterado el Ayuntamiento de una circular del señor Administrador de Hacienda de la provincia, fecha 14 de este mes, por la que se requiere a las Corporaciones municipales para que satisfagan dentro del actual el primer trimestre del cupo de consumos de 1907, en evitación de la responsabilidad personal.

Se admitieron las excusas presentadas por los señores González, Urquía, Moreno, Lama, Real, Beneito y Cejalvo, para desempeñar el cargo de vocal asociado, desestimando la formulada por el señor Chacel por no fundarse en ninguno de los motivos que la ley señala.

Se designó a los facultativos titulares don José Soca Piensui y don Carlos Garrido Lozano para que practiquen el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo y revisiones de 1905 y 1904; al sargento de la reserva don Martín López Moñiz para que verifique la tala de dichos mozos, y a los reclutas Evaristo Blanco, Enrique Montoya, Luis Flores, Joaquín Amo, Joaquín Durán y José Pastor para que declaren como testigos en los expedientes de pobreza que se instruyan a petición de aquellos.

Quedó enterada la Corporación de dos relaciones formadas a petición de los señores Concejales Lama y Gómez, una de lo pendiente de cobro por el primer trimestre del reparto de la tercera parte del cupo de consumos de 1906, y otra de lo recaudado durante el mes de Enero último.

Se acordó solicitar una escuela de niños y otra de niñas de las 222 creadas por la vigente ley de Presupuestos.

## PÓSITO

## Sesión del día 2

Presidencia del señor Alcalde don Carlos Redondo de Trueba.

Concurrieron los señores Vergillos, Tejada, Domínguez y Valle.

## Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Se hizo constar que la primera convocatoria para esta sesión fué hecha para el 31 de Enero próximo pasado, y que no pudo tener efecto por falta de número.

Quedó enterada la Corporación de que don José Pérez Luque había satisfecho el préstamo hipotecario que le hizo el Pósito con fecha 30 de Octubre de 1897, facultando al señor Alcalde para que otorgue la escritura de pago y cancele.

## Sesión del día 7

Presidencia del señor Alcalde don Carlos Redondo de Trueba.

Concurrieron los señores Torre Isunza, Vergillos, Lama, Arjona, Chacón Alvarez, Mesa, Chacón Castillo, Valle, Tejada, Muriel y Ruiz.

## Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Se concedió un préstamo de 1.500 pesetas a don Francisco Domínguez Pérez, bajo la garantía de fianza hipotecaria.

## Sesión del día 16

Presidencia del señor Alcalde don Carlos Redondo de Trueba.

Concurrieron los señores Pérez, Torre Isunza, Mesa, Vergillos, Arjona, Tejada, Muriel (don José y don Andrés), Lama, Moreno, Valle, Gómez y Chacón Castillo.

## Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Se hizo constar que la primera convocatoria para esta sesión fué hecha para el jueves 14 de este mes, y que no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Habiendo aplazado el señor Alcalde el otorgamiento de la escritura de préstamo del señor Domínguez, por resultar con ligeros gravámenes la fianza ofrecida en garantía, acordó el Ayuntamiento tenerla por suficiente, no obstante las referidas cargas, y facultar de nuevo al señor Alcalde para que haga el repetido préstamo, otorgando la correspondiente escritura.

Visto el informe de la comisión de Hacienda se aprobaron las cuentas de ordenación y de caudales de los fondos del Pósito, respectivas al año de 1906, disponiéndose fuesen remitidas a la Comisión permanente de Pósitos de la provincia.

## JUNTA MUNICIPAL

## Sesión del día 14

Presidencia del señor Alcalde don Carlos Redondo de Trueba.

Concurrieron los señores Aguilar, Pérez Arroyo, Mesa, Vergillos, Cruz, Moreno (don Rafael), Pérez Mora, Tejada, Linares, Lama Tenorio, García Valdecasas, Piedra, Moreno (don Valerio), Vargas, Almagro, Gómez, Serrano, Muriel (don Andrés), Lama Valdelevira, Chacón Castillo, Valle y Domínguez.

## Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Se desestimó una proposición de los señores Muriel y Valle, en la que piden que la Junta cesara en sus funciones, y de no acceder a ello que se

procediera a la revisión del reparto, eliminándose de él las cantidades correspondientes al extrarradio.

Se hizo constar la terminación de los trabajos del reparto vecinal de consumos del corriente año, y se consignaron en actas las bases sobre las cuales se ha girado dicho documento, y cuantas particularidades dignas de mención han ocurrido en el transcurso de los trabajos, disponiéndose quedase expuesto al público durante el plazo reglamentario.

## Sesión del día 23

Presidencia del señor Alcalde don Carlos Redondo de Trueba.

Concurrieron los señores Aguilar Pérez Arroyo, Torre Isunza, Vergillos, Villalta, Chacón Alvarez, Mesa, Muriel (don José), Linares, Vargas, Peña, Pérez Mora, Tejada Almagro, Gómez, Serrano, Moreno (don Rafael), Lama Tenorio, Lama Valdelevira, Valle y Domínguez.

## Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó asimismo el presupuesto extraordinario formado para sufragar los gastos de cobranza del impuesto de pesas y medidas durante el corriente año.

## Sesión del día 25

Presidencia del señor Alcalde don Carlos Redondo de Trueba.

Concurrieron los señores Villalta, Pérez Arroyo, Torre Isunza, Aguilar, Chacón Alvarez, Vergillos, Arjona, Mesa, Muriel (don José), Aparicio, Valle, Cruz, Mellado, Moreno (don Valerio), Almagro, Rascón, Gómez, Pérez Mora, Serrano, Linares, Moreno (don Rafael), Tejada y Domínguez.

## Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Se celebró el juicio de agravios del reparto vecinal de consumos del corriente año.

## Sesión del día 26

Presidencia del señor Alcalde don Carlos Redondo de Trueba.

Constituyóse la nueva Junta municipal, que deberá funcionar durante todo el año de 1907.

El extracto de sesiones que antecede ha sido formado por el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo que dispone el art. 109 de la vigente ley Municipal, y aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 11 del corriente.

Cabra 15 de Mayo de 1907.—Joaquín Mora, Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, Redondo.

## JUZGADOS

## C A B R A

Núm. 1583

Don Diego Carrión y Corral, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda pende exhorto del de igual clase del distrito de la Inclusa de Madrid, emanado de los autos de concurso necesario de la testamentaria de don José Valverde y

Peña, por virtud del cual se sacan á pública subasta las fincas y derechos reales siguientes:

1.<sup>a</sup> Una suerte de tierra en el partido de la Esperanza, de este término, de cabida dos hectáreas, cincuenta áreas, cincuenta y una centiáreas y diez y siete decímetros, equivalentes á cuatro fanegas, lindera á Levante y Norte tierras de los herederos de Francisco Mendoza; al Sur vereda del Añorón y olivar de Antonio García, y a Poniente olivar de herederos de don Ramón de Escófet y otros de don Joaquín Ramírez. Justipreciada para esta subasta en setecientos sesenta pesetas 760 00

2.<sup>a</sup> Otra suerte de tierra calma, que fué olivar, en la Cañada de los Arandas, partido de Riefrío, de este término, su cabida dos hectáreas, veinte y cinco áreas, cuarenta y cinco centiáreas y noventa y seis decímetros, ó sean seis aranzadas; linda á Norte y Poniente con olivar de don Joaquín Ramírez; á Oriente con el camino, y al Sur más olivar de doña Adelaida Linares. Justipreciada en novecientas dos pesetas 902 00

3.<sup>a</sup> Otra suerte de tierra calma, que fué olivar, al partido de la Esperanza, su cabida doce hectáreas, dos áreas, cuarenta y cinco centiáreas y doce decímetros, equivalentes á treinta y dos aranzadas, lindera á Levante con capellanía de herederos de don Juan de Torres; al Norte herederos de don Joaquín Tejeiro y don José Arrevo a; Poniente olivar de don Manuel Portero, y al Sur más del Molino de Córdoba. Justipreciada en tres mil trescientas diez pesetas 3.310 00

4.<sup>a</sup> Otra suerte de tierra calma, plantada de olivar, en el partido del Perulejo y Pozo de Uclés, de este término, de cabida una hectárea, sesenta y nueve áreas, nueve centiáreas y cuarenta decímetros, equivalentes á cuatro y media aranzadas; lindera á Poniente, Norte y Sur con olivares de la dotación del molino de don Jacinto Paz, y á Levante olivar de don Manuel Carraverde. Justipreciada en mil diez y seis pesetas 1.016 00

5.<sup>a</sup> Otra suerte de tierra calma, nombrada haza de la Ermita, en el partido de la Esperanza, con cabida de tres fanegas, equivalentes á una hectárea, ochenta y siete áreas, ochenta y ocho centiáreas y treinta y siete decímetros; lindera al Norte otra de Agustín Marmol; Saliente más del Banco Hipotecario, Mediodía otra de don Celestino Tejeiro y Poniente ermita de la Esperanza. Justipreciada en ochocientas cincuenta pesetas 850 00

6.<sup>a</sup> Otra suerte de tierra calma, que fué olivar, en dicho partido de la Esperanza; su cabida cinco aranzadas, equivalentes á una hectárea, ochenta y siete áreas, ochenta y ocho centiáreas y treinta y siete decímetros cuadrados; lindera á Norte y Poniente con el camino del Añorón y al Saliente y Mediodía tierras de doña Adelaida Linares. Justipreciada en quinientas setenta y cinco pesetas 575 00

7.<sup>a</sup> Otra suerte de tierra que fué olivar, en el propio partido de la Esperanza, con cabida de catorce fanegas y siete celemines, ó sean nueve hectáreas, trece áreas y quince centiáreas; que linda á Oriente y Sur con tierras que fueron de don José Linares, y á Poniente y Norte con dotación del molino de Córdoba; en dos mil setecientos cuarenta pesetas 2740 00

8.<sup>a</sup> La casa número dos de la calle de Platerías, de esta ciudad, comprendiéndose en ella una accesoría ó portal llamado la Factoría, y otra casa contigua en la calle de Gonzalo Silva, edificadas sobre una superficie de seiscientos sesenta metros, cuya fachada principal está al Norte y hace escuadra por la derecha entrando con la calle del Tinte y por la izquierda con la de Gonzalo Silva; lindando por su espalda y patio con la de los herederos de Miguel de Castro. Justipreciada en la cantidad de cinco mil trescientas doce pesetas 5.312 00

9.<sup>a</sup> La casa número uno de la calle del Tinte, de esta ciudad, cuya fachada está á Poniente; lindera por su derecha entrando con casa de herederos de Miguel de Castro; por la izquierda con la descrita anteriormente, y por el fondo con patio de la de Miguel de Castro; está edificadas sobre una superficie de setenta y cuatro metros. Justipreciada en la cantidad de mil sesenta pesetas 1.060 00

10.<sup>a</sup> Un capital de censo de trescientas cuatro pesetas veinte y cinco céntimos, con réditos ánuos de tres escudos trescientas cincuenta y cuatro milésimas, impuesto sobre la casa número uno de la calle del Tinte, antes mencionada 304 25

11.<sup>a</sup> Otro capital de censo de doscientas cuarenta y seis pesetas veinte y cinco céntimos, con réditos ánuos de veinte y nueve reales cincuenta y siete céntimos, impuesto sobre la casa número dos de la calle don Diego Avis, de esta ciudad, que hoy pertenece á doña Ana Rodán 246 25

El remate tendrá lugar el día diez del próximo mes de Julio, y hora de las diez, en la sala Audiencia de este Juzgado, y para tomar parte en el mismo deberán los licitadores consignar previamente, con arreglo á las disposiciones vigentes, el diez por ciento del valor dado á la finca ó fincas y derechos reales que intenten licitar, pudiendo hacerlo á todas, á algunas ó á varias de las dichas fincas ó derechos reales, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, debiendo advertir además que los licitadores deberán conformarse con los antecedentes de la titulación de las fincas y estado de cargas de las mismas que estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario, sin que se admita baja alguna por dicho concepto de cargas.

Dado en Cabra á veinte y ocho de Mayo de mil novecientos siete.—Diego Carrión.—El actuario, Licenciado Alfredo Hurtado.

## Fabrica militar de Subsistencias

Por acuerdo de la Junta Económica de este Establecimiento, el día 1.<sup>o</sup> de Junio próximo, á las once horas de la mañana, se admitirán proposiciones para la adquisición de los artículos siguientes:

Trigo recio del país, limpio, exento de semillas extrañas, tierra, piedras, caries y uizón, con densidad media de 77 y 1/2 kilogramos el hectolitro.

Las proposiciones deberán hacerse por escrito, consignando la cantidad en quintales métricos y acompañando muestra de la partida que se ofrezca.

Las muestras se presentarán en saquetas de los que emplea el comercio, indicando el nombre, apellidos y domicilio de su dueño. Será desechada en el acto toda oferta que no reúna las condiciones expresadas.

La Junta se reserva el derecho de reconocer y ensayar por sí, sin intervención de otro perito, la muestra ó muestras que en principio conceptúe aceptables, para decidir en favor de la que considere más conveniente, cuyo resultado se comunicará á los interesados en todo el siguiente día.

Las entregas tendrán lugar comparando a muestra con el contenido de los sacos que fuera preciso á juicio de personal de la fábrica, desechándose en el acto el que no reúna las condiciones de la muestra.

El pago se hará con un 10 por 100 en calderilla y del importe total de la compra se deducirá el impuesto del 1 por 100 de pagos del Estado y recargo transitorio.

Córdoba 16 de Mayo de 1907.—El Director, Pablo Vignote.

## SECCION DE ANUNCIOS

En apoyo de la advertencia que se hace en la cabeza de este periódico oficial, y para mejor inteligencia de cuantos en el orden oficial ó particular publiquen anuncios, sea cuál fuere su procedencia, se inserta á continuación la parte dispositiva de la Real orden de 7 de Febrero de 1906, publicada en este BOLETIN el día 13 del mismo mes año.

Dice así:

«Las Corporaciones provinciales y municipales están obligadas á satisfacer todos los gastos de las subastas que se declaren desiertas, con arreglo igualmente á los artículos 8.<sup>o</sup> y 23 de la referida Instrucción. »Las expresadas Corporaciones están obligadas á satisfacer los derechos de inserción en los periódicos oficiales de todas las subastas que resulten desiertas, por no haber motivo que aconseje la excepción de este pago.

»Debe recordarse que las Corporaciones son las que deben abonar en primer término todos los gastos de las subastas inexcusablemente, á reserva de reintegrarse, cuando exista rematante, de los gastos ocasionados por la subasta en que hubo posterior.»

## Apéndice al amillaramiento DE LA RIQUEZA TERRITORIAL

El nuevo formulario, publicado en el "Boletín Oficial", y visado por el negociado respectivo se halla de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba", Conde de Cárdenas, 18 (antes Letrados).

## LAS GUIAS para la compra y venta de caballerías.

Los poderes para clases pasivas, residentes en Córdoba y fuera.

## APENDICES á los amillaramientos.

Listas de embarque con arreglo al último modelo.

## LOS LIBROS horadores de Ingresos y Gastos.

## DECLARACIONES de alta y baja de industrial.

## REPARTIMIENTO de consumos y lista cobratoria.

## RECIBOS para la cobranza del impuesto de consumos.

## Presupuestos de gastos é ingresos carcelarios.

## Cédulas de apremio de segundo grado, con arreglo á la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

## CUENTAS de caudales y de ordenación.

## RELACIONES juradas para edificios y solares.

## PRESUPUESTOS

Imprenta del Diario de Córdoba.